Quinientos.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

Sirue con Jusm.ª de Contreras vezino
de Sta Cruz de Tenerife y Juan
Vega con todo Poder cumplido
Sin q defempeñe Superiora obligu
cion q tiene con Juan de Vega
Cura de Lo de Pepe Lugar q
Agenteden Sq a Rem.ª para
Sq entienda en Lo Seguido en
La Jusm.ª Sq La Sirue Lo
Firmo Sq Vna Sup.ca
Sq Lo delag.ª Lo Sacara En Con
Lo delag.ª Lo Sello q a este Sirue Con
Memoria de Los Gastos Sq ha de
Cobrar Sq se debe notificar con
Stas Con Lo a Sr.ª alegado en
Lo de Segundo dia Elqual Lo Sa
Memoria Lleue a Las Casas de Sr.ª
anzo Sq Dar Lugo de Audiencia Mag
Condor=

Dn Juan Diaz Pacon
Juez de Quinos

En Santa Cruz de Tenerife en Catorze dias del mes de Noviembre